



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2023**

ASISTENTES

Grupo municipal socialista

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D. Ángel BorrásDiego

D. Ángel Aceña Rivero

D^a. Alicia García Rincón

D. Rafael Sánchez Fernández

D^a. Elena Delgado Avileo

Grupo municipal popular

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel Alejandro Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega

Secretaría

Beatriz Laguna Revilla

En Piedrabuena, siendo las 21.00 horas del día 24 de mayo de 2023, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y

a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE
LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 7/2023), correspondiente a la sesión de fecha 28 de abril de 2023, que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES PARA EL AÑO 2024

Visto el escrito remitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Empleo con número de entrada en este Ayuntamiento REGAGE23e00030112680, de fecha 11 de mayo de 2023, en el que se requiere que antes del día 1 de septiembre del año en curso sea remitido certificado de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento proponiendo las fiestas locales que se deseen celebrar para el próximo año 2024, en número máximo de 2, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, por la presente se propone, para su aprobación por el Pleno:

Primero. - Acordar como festividades locales para el año 2024 los siguientes días:

- Día **3 de mayo**, viernes, como fiesta de las Cruces.
- Día **15 de mayo**, miércoles, como fiesta de San Isidro.

Segundo - Dar comunicación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informe del inicio de las obras del museo Mónico Sánchez.

4.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, que van desde el día 26 de abril hasta el día 19 de mayo del año 2023, con el decreto n.º 212 y concluye con el decreto n.º 264.

5.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, la portavoz del grupo municipal del partido popular pregunta sobre la enajenación de un inmueble en C/ Sancho Panza.

El Sr. Alcalde explica que se ha enajenado a un colindante, ya que se trata de una parcela sobrante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21 horas y 15 minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Vº Bº

LA SECRETARIA

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Beatriz Laguna Revilla